

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Córdoba**

Núm. 2.848/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba
Procedimiento: Social Ordinario 85/2015
De: Fundación Laboral de la Construcción
Contra: Actividades y Cauces del Sur SAL y Fogasa

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 85/2015, a instancia de la parte actora Fundación Laboral de la Construcción contra Actividades y Cauces del Sur SAL y Fogasa, sobre Social Ordinario, se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Secretaria Doña Victoria A. Al-

férez de la Rosa.

En Córdoba, a dieciséis de abril de dos mil quince.

La anterior diligencia negativa de citación efectuada por el funcionario de auxilio judicial del juzgado, únase a los autos de su razón, y en su virtud. Cítese a la empresa demandada Actividades y Cauces del Sur SAL para los actos de conciliación o juicio señalados para el próximo día 9 de diciembre de 2015, a las 9,50 horas de su mañana, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de esta ciudad, ante la posibilidad de que se encuentre en paradero ignorado. Emplácese al Fondo de Garantía Salarial para que intervenga si le conviene.

Notifíquese la presente resolución".

Y para que sirva de notificación a la demandada Actividades y Cauces del Sur SAL, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 16 de abril de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.